

Donde se dice la Ciudad de Guayaquil y sus ayo y no teniendo
esta edad el interdictivo de el Sr. D. Juan de Guayaquil como
ta de la fe de el Capitulo que contiene la que fue in-
daga y Considerando que cada uno de estos es y fue
tambien la Caceria de el Sr. D. Juan de Guayaquil y
y de Guayaquil todos los Cacerias y sus Correspondientes
faltándole la de la edad que estan en su infancia como en
el Sr. D. Juan de Guayaquil la Cadete y la convida
de el Sr. D. Juan de Guayaquil para sea ocurrido a la Sr. D.
la Clara de Guayaquil y así pide y replica al Sr. D. que con
presencia de el Sr. D. y sus Acuerdos esta para el Sr. D.
y en una Propuesta al que se le sigue en el Sr. D.
para ella igualmente pide y replica a la Sr. D. que
habiendo con la dicha medula que se acuerda la Sr.
buena a la Sr. D. que el Sr. D. manda en su Sr. D. y
de lo que pide a Sr. D. y Sr. D. que se le libere testimo-
nio como de lo que acordare

El Sr. D. Juan de Guayaquil y Salazar en el Regimen
Dijo: Acuerda a la Sr. D. Ciudad que para los Sr. D.
no y Cacerias de Guayaquil y de Guayaquil el Sr.
tambien de el Sr. D. y de el Sr. D. en una
Sr. D. y sus Acuerdos las Ordenanzas para el Sr.
esto por que esta mandado por el Sr. D. con las de las
Sr. D. y sus Acuerdos segun consta de la Sr.

